

DECRETO N° E-1154/2015 /

COLINA, 15 de mayo de 2015.

VISTO: Acuerdo N° 38 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 (periodo 2012-2016) de fecha 15 de mayo de 2015. Presentación de la modificación presupuestaria N° 06/2015, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 38 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 (periodo 2012-2016) de fecha 15 de mayo de 2015, **SE ACUERDA:** Aprobar la sexta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el presupuesto municipal en M\$ 1.820.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

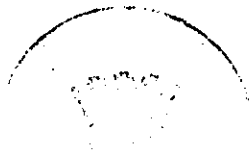




El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38-2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 06/2015, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la sexta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el presupuesto municipal en M\$ 1.820.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/2015

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO		AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
				INICIAL	VIGENTE			
			TOTAL INGRESOS					
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES					
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
		003	OTROS DERECHOS					
		004	Transferencias de Vehiculos	650,000	680,000	520,000		1
		999	Otros Derechos Varios	275,000	275,000	75,000		2
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRRRITORIAL	6,350,000	6,700,000	500,000		3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES					
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS					
		001	Multas de Beneficio Municipal					
		001	Multas Juzgado Policia Local	1,000,000	1,000,000	300,000		4
		006	Reg.Multas de Tran.No Pag.-B..Otras Munic.	75,000	75,000	25,000		5
	99		OTROS					
		999	Otros Ingresos Corrientes	50,000	160,000	55,000		6
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	01		Terrenos			305,000		7
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
	10		Ingresos por Percibir					8
		001	Permisos d Circulacion Propios	37,500	18,235	15,000		
		002	Permisos d Circulacion De Fondo Comun Mun.	62,500	30,391	25,000		

1,820,000

1,820,000

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
	06		Mantenimiento y Reparaciones					
		001	Mant.y Reparación de Edificaciones	80,000	80,000	150,000		9
	07		Publicidad y Difusión					
		002	Servicios de Impresión					
		004	Programas Sociales	150,000	150,000		80,000	10
	08		Servicios Generales					
		002	Servicios de Vigilancia					
		001	Servicios de Vigilancia	615,000	668,000		30,000	10
		003	Servicios de Mantenición de Jardines					
		002	Servicios de Mantenición de Jardines	2,275,000	2,341,450		400,000	10
		005	Convenio Mantenición de Semáforos					
		002	Convenio Mantenición de Semáforos	121,000	121,000		100,000	10
	09		Arriendos					
		003	Arriendo de Vehículos					
		001	Arriendo de Vehiculos Dotacion Municipal	390,000	424,000	116,000		11
	11		Servicios Técnicos y Profesionales					
		003	Servicios Informáticos	365,000	385,000		120,000	10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	01		Al Sector Privado					
		002	Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	400,000	11,564,664	200,000		12
		003	Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1-	1,200,000	1,200,000	200,000		
		006	Voluntariado	300,000	300,000			
		033	Club Atlético Colina			76,000		13
	03		A Otras Entidades Públicas					
		090	Al F. C. M. de Permisos de Circulación					
		001	Aportes Año Vigente	2,781,250	2,749,141	25,000		14
		100	A Otros Municipios	75,000	75,000	25,000		15
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	01		Terrenos			305,000		16
31			INICIATIVAS DE INVERSION					
	01		Estudios Básicos					
		002	Consultorías					
		001	Estudios Basicos Diversos Sectores	200,000	200,000	220,000		17
	02		Proyectos					
		004	Obras Civiles					
		061	Mantencion y Reparacion Baches en la Comuna	250,000	250,000		35,000	18
		081	Construccion Alcantarillado y Agua Potable Sector			30,000		19
		082	Construccion Parque Sta. Maria de Esmeralda			8,000		20
		083	Mejoramiento Estadio Parque San Miguel			480,000		21
		084	Carpeta Gimnasio Municipal			60,000		22
		085	Mejoramiento de Canchas y Pasto Sintetico			185,000		23

		086	Mejoramiento Caminos Rurales			300,000		24
		087	Construccion Parque del Rio			200,000		25
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
	03		A Otras Entidades Publicas					
		001	De los Servicios Regionales					
		001	Programa Pavimentos Participativos	-	5,000	5,000		26

2,585,000 765,000
1,820,000

FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/ 2015

- 1.- Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de transferencia de vehículos usados, la partida presenta a la fecha un presupuesto vigente de M\$ 680.000.- y una recaudación efectiva de M\$ 424.930.- por lo que se hace necesario suplementar dicha partida.-
- 2.-Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de Otros Derechos Varios (certificados DOM, Higiene Ambiental, Rentas, Direccion de Transito)
- 3.- Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de Participación de Impuesto Territorial, en atención a la información del rol enviada por el Servicio de Impuestos Internos para las cuotas correspondiente al presente ejercicio Presupuestario.-
- 4.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Multas de beneficio municipal, provenientes del Juzgado de Policía Local.
- 5.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de multas del Registro Nacional de Multas de Tránsito No Pagadas, de beneficio de Otros Municipios
- 6.- Monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos por concepto de Otros Ingresos Corrientes (Cheques caducados de años anteriores, Certificados antecedentes, devoluciones de Otros Municipios, Mitigaciones Viales)
- 7.- Monto correspondiente a la enajenación del terreno ubicado en Fundo Chamicero.
- 8.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de permisos de circulación de años anteriores, devengados y no percibidos al 31 de diciembre de 2014.
- 9.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de obras de reparación y mantención del techo del edificio Consistorial
- 10.- Monto correspondiente a la estimación de menores gastos por concepto de:
Servicios de Impresión (Programas Sociales) M\$ 80.000.-
Servicio de Vigilancia M\$ 30.000.-
Servicios de Mantención de Áreas Verdes M\$ 400.000.-
Servicio de Mantención de Semáforos MS 100.000.-
Servicios Informáticos M\$ 120.000.-
- 11.- Monto correspondiente a mayores gastos por concepto de Servicio de Arriendo de Vehículos M\$ 116.000.-

12.- Monto correspondiente a aporte para la Corporación Municipal de Desarrollo Social para los departamentos de:

Educación M\$ 200.000

Salud M\$ 200.000.-

13.-Monto correspondiente al otorgamiento de subvención al Club Atlético Colina.

14.- Monto correspondiente al 62.5% de estimación de mayores ingresos por concepto de permisos de circulación de años anteriores y que debe ser enterado al Fondo Común Municipal

15.- Monto correspondiente a mayores ingresos del registro de Multas de Tránsito No Pagadas y que debe ser traspasados a Otros Municipios

16.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la adquisición de terreno para uso municipal

17.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de estudio de Diseño del Centro de Salud Familiar CEAFAN La Reina M\$ 160.000 y Diseño de Ampliación del Edificio Consistorial M\$ 60.000.-

18.-Monto correspondiente a menores gastos a los estimados por la ejecución del programa de mantención de Baches en la comuna.

19.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la Construcción de Alcantarillado y Agua Potables en Sector Glorias Navales Esmeralda.

20.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la construcción Parque Santa de Esmeralda.

21.-Monto destinado a cubrir gastos por la ejecución de obras de Mejoramiento del Estadio del Parque San Miguel.

22.-Monto destinado a cubrir gastos por obras de remplazo de la carpeta del Gimnasio Municipal.

2.-Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de obras de mejoramiento de Canchas y Pasto Sintético.

24.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de obras de Mejoramiento Asfáltico de diversos Caminos Rurales de la comuna.

25.-Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de obras de construcción del Parque de Río.

26.- Monto correspondiente a provisión por aporte del municipio para la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos.